



I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

• DISPOSICIONES GENERALES

CONSEJERÍA DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDAD

DECRETO 15/2021, de 19 de marzo, por el que se sustituye vocal del Consejo Social de la Universidad de Oviedo.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 6.2 y 7 de la Ley del Principado de Asturias 2/1997, de 16 de julio, del Consejo Social de la Universidad de Oviedo, a propuesta del Consejero de Ciencia, Innovación y Universidad, y previo acuerdo del Consejo de Gobierno, en su reunión de 19 de marzo de 2021,

DISPONGO

Primero.—Cesar como vocal del Consejo Social de la Universidad de Oviedo, agradeciéndole los servicios prestados, en representación del Consejo de Gobierno de la Universidad, como miembro nato a:

— Doña Ana I. Caro Muñoz.

Segundo.—Nombrar como vocal del Consejo Social de la Universidad de Oviedo, en representación del Consejo de Gobierno de la Universidad, como miembro nato a:

— Doña M.^a del Pilar Manero Alegre.

Dado en Oviedo, a diecinueve de marzo de dos mil veintiuno.—El Presidente del Principado de Asturias, Adrián Barbón Rodríguez.—El Consejero de Ciencia, Innovación y Universidad, Borja Sánchez García.—Cód. 2021-03284.